

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**7059**      *CECOGOICO S.A.U.*

Anuncio de cancelación de títulos múltiples

El Consejo de Administración de CECOGOICO, S.A.U. (la "Sociedad"), con domicilio social en el Bº San Agustín s/n, Elorrio (Bizkaia), inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo al Tomo 5986, Folio 49, Hoja nº BI-76354., y provista de CIF número A-88430749, acordó, en ejecución de las decisiones adoptadas por el Accionista Único de la Sociedad, en misma fecha 15 de noviembre de 2023, iniciar el procedimiento previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital para la cancelación de la totalidad de los títulos múltiples emitidos con anterioridad por parte de la Sociedad.

A efectos de lo que antecede, se concede el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Bizkaia, para que los accionistas, cuyos títulos sean objeto de anulación, presenten en el domicilio social dichos títulos para su canje o, en caso de no disponer de ellos, acrediten su titularidad por cualquier otro medio. Los títulos anulados serán sustituidos por otro cuya emisión se deja prevista en este anuncio de un nuevo título múltiple representativo de la totalidad del capital social de la Sociedad que se entregará al accionista único de la Sociedad, esto es, EROSKI S. COOP. Si procediera, se publicará la nueva emisión por los mismos medios que la anulación y sustitución, por canje, siguiéndose en lo demás lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que algún accionista hubiera extraviado su correspondiente título múltiple, deberá completar la acreditación de su titularidad sobre las acciones, con una declaración por escrito en la que consten expresamente las siguientes manifestaciones: (i) haber perdido el título múltiple de que se trate, (ii) que no ha transmitido, enajenado o gravado en modo alguno las acciones representadas en el correspondiente título múltiple o en su defecto, que determinen la totalidad de las cargas que existen sobre las mismas y (iii) que dejará indemne a la Sociedad de cualquier perjuicio de dicho extravío o la incorrección o falsedad que las anteriores declaraciones pudiera causar.

Elorrio (Bizkaia), 15 de noviembre de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de Cecogico . S.A.U, D. Javier Amezaga Salazar.

ID: A230045208-1